

Buenos Aires, a los cuatro dias del mes de septiembre del año mil novecientos veintenta y uno, reunidos extraordinariamente en mi Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los señores Ministros de la misma, doctores don Antonio Sagarna, don Luis Gimenes, don Benito A. Naras Anchorena y don Francisco Ramos Mejia, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Juan Alvarez, con motivo del fallecimiento, ocurrido en el dia de ayer, del doctor don José Emilio Pérez, siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Republica del Paraguay, resolvieron:

- 1º Usar en el edificio de los Tribunales la bandera a media asta durante tres dias.
- 2º Enviar una corona de flores a la casa mortuoria en nombre del Tribunal.
- 3º Hacer acto de presencia en la ceremonia del traslado de los restos del extinto.
- 4º Pasar carta de pésame a la Suprema Corte de Justicia ^{de la R. Republica} de la Republica del Paraguay y a la familia del extinto.

Qui lo acordaron, mandando se registre este acuerdo en el libro correspondiente y se publique, por ante mi de que foy Pl. ^{Intelectual} el Sr. Ministro. ^{del Sr. Ministro} ^{vols.}

Roberto Repetto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]